



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

12617

Ejecución de títulos judiciales 177/2014

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000177/2014** seguido a instancia de ANDRES CRESPI SANCHEZ contra la entidad mercantil **ASIB SEGURIDAD S.L.** sobre **ejecución** se ha dictado por S.S^a **auto** de fecha **01/07/2014**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 335/12 a favor de la parte ejecutante, ANDRES CRESPI SANCHEZ, frente a ASIB SEGURIDAD SL, parte ejecutada, por importe de 20.569 euros en concepto de principal, más otros 6.500 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil **ASIB SEGURIDAD S.L.** en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 01 de julio de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

